



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1635-R-2017



Huancayo, 16 NOV 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ,

Visto, el Oficio N° 283-2017-DIGI-UNCP presentado el 25 de octubre 2017, a través del cual el Director del Instituto de Investigación, solicita aprobación del programa de Semana "Perú con Ciencia 2017-UNCP".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, con el objetivo de presentar a la población, estudiantes, autoridades, investigadores, los trabajos de investigación que se desarrolla en la UNCP y los servicios que se brinda a los investigadores, con la finalidad de incentivar el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, el Instituto de Investigación, ha programado la Semana "Perú con Ciencia 2017-UNCP", que se desarrollará del 06 al 10 de noviembre 2017;

Que, a través del Informe N° 0926-2017-OPRES/UNCP presentado el 31 de octubre 2017, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, manifiesta que se cuenta con disponibilidad de recursos para el financiamiento del programa, opinando favorablemente por la emisión de aprobación del programa de Semana "Perú con Ciencia 2017-UNCP", por el monto de S/ 16,180.00 soles que será financiado con Recursos Directamente Recaudados;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece que el señor Rector tiene la atribución de dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; y

De conformidad al Oficio N° 00527-VRI-UNCP-2017 y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **APROBAR** en vía de regularización, el programa de Semana "Perú con Ciencia 2017-UNCP", realizado del 06 al 10 de noviembre 2017, asimismo se APRUEBA el presupuesto correspondiente, conforme al siguiente detalle:

META	DETALLE	MONTO
014	AFICHES	580.00
	POSTERS	4,000.00
	PREMIO FERIA TECNOLÓGICA ESTUDIANTES	1,050.00
	PREMIO TECNOLÓGICO DOCENTES	1,050.00
	1ER PUESTO JORNADA CIENTÍFICA 2017	6,000.00
	1ER, 2DO Y 3ER PUESTO JORNADA CIENTÍFICA 2017	1,050.00
	IMPRESIONES DE CERTIFICADOS	450.00
	REFRIGERIOS	2,000.00
TOTAL		16,180.00

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Sr. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR